

RESPUESTA CONSULTA PRESENTADA POR LICITADORA

En relación al expediente de contratación con número CONTR 2026 258124, denominado “**Depósito y almacenaje de mobiliario y enseres de varias sedes de la Delegación del Gobierno en Málaga**”, se traslada la siguiente información como respuesta al requerimiento de información adicional:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN LICITADOR:

“Buenos días, mi nombre es [REDACTED] SL) les escribo por el contrato arriba mencionado.

Mi duda es, ¿es necesario tener la sede en Málaga, es decir los guardamuebles situadas en Málaga?

Muchas gracias, un saludo.”

RESPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

“Buenas tardes,

en relación con su consulta, se le informa de que los pliegos que rigen la presente licitación no establecen la obligación de disponer de domicilio social, sede central ni instalaciones de guardamuebles ubicadas en Málaga como requisito de participación o solvencia. Las empresas licitadoras únicamente deberán cumplir con los requisitos descritos en los pliegos y asegurar la correcta ejecución del servicio en las condiciones y plazos de entrega que en ellos se especifican.

No obstante, dado que el objeto del contrato implica recogidas y retiradas de bienes con carácter frecuente, la empresa adjudicataria vendrá obligada a cumplir estrictamente con los plazos de respuesta, recogida y entrega establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Corresponderá exclusivamente al licitador planificar su logística y asumir los costes de transporte que se deriven de la ubicación de sus instalaciones, garantizando en todo momento la correcta ejecución del servicio.”